

RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERJERÍA DE MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BADAJOZ S.A. S.M.E. (MERCABADAJOZ) RESERVADO A CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL DEBIDAMENTE INSCRITO. EXPTE001/2024

De conformidad con la propuesta de adjudicación realizada por el Presidente y el Secretario de la mesa de contratación de **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BADAJOZ, S.A., S.M.E.**, (en adelante, Mercabadajoz), en sesión celebrada el 24/07/24, el **Consejo de Administración de Mercabadajoz**, como órgano de contratación, en función de las facultades que tiene delegadas, ha **resuelto**:

Primero. Adjudicar el contrato del servicio de conserjería de Mercados Centrales de Abastecimiento de Badajoz SA SME (Mercabadajoz) reservado a centro especial de empleo de iniciativa social (exp 001/2024), a la mercantil **CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO APTO S.L.U. con NIF: B10448215**, por importe de **28.220,00 € que más el 21% de IVA supone un importe de 34.146,20 €.**

Puntuación: La puntuación de las ofertas económicas y mejoras presentadas de acuerdo con la valoración de los criterios de adjudicación del apartado 14 del CCP anexo al Pliego de Cláusulas Particulares, las siguientes:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (Sin IVA)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	MEJORA HORAS	MEJORA EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSIBLE (*)	MEJORA A SERVICIO 24 HORAS	MEJORA PLAN DE RESPUESTA	PUNTUACIÓN TOTAL
CENTRO ESPECIAL EXTREMADURA	29.146,00 €	78,25	5,00	0,00	5,00	4,00	92,25
PRACON SERVIEXT	33.792,50 €	69,48	5,00	0,00	5,00	5,00	84,48
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO APTO	28.220,00 €	80,00	5,00	0,00	5,00	5,00	95,00
PROMISE SERVICE SOCIAL	29.940,00 €	76,75	5,00	0,00	5,00	5,00	91,75

Segundo. Se constata por la Mesa de contratación que la oferta presentada por la empresa licitadora CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO APTO S.L.U., no se encuentra incurso en presunción de anormalidad, en aplicación de los criterios establecidos en la cláusula 14.3 del PCP.

Tercero. Comunicar a la empresa adjudicataria que MERCABADAJOZ tiene publicado en su web (Calidad) los criterios de control y seguimiento del desempeño de proveedores, para su conocimiento.

Cuarto. La adjudicación deberá publicarse en el perfil del contratante de Mercasa y formalizarse mediante contrato.

Y para que conste se firma la presente por D. Ramón Muñoz Bigeriego y D. Juan Manuel Vaquero Solís.